

39964

OK

IMPORKENSA S.A.

Guayaquil, Enero 30 del 2017

Señor
SOONKU KIM
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de participar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "IMPORKENSA S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un período de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de este en todas las atribuciones que le faculten en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución fue otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 23 de Marzo del 2010 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 30 de Abril del 2010.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

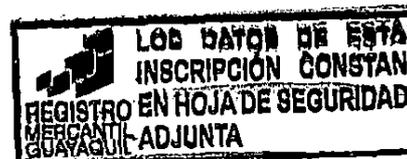
Atentamente.

Leny Barzola A
Leny Barzola Alvarado
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: En Guayaquil, Enero 30 del 2017, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "IMPORKENSA S.A.."


SOONKU KIM
PRESIDENTE

Nacionalidad: Surcoreana
CI : 0954739850



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.473
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:10:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORKENSA S.A.**, a favor de **SOONKU KIM**, de fojas **5.916 a 5.920**, Registro de Nombramientos número **1.626**.

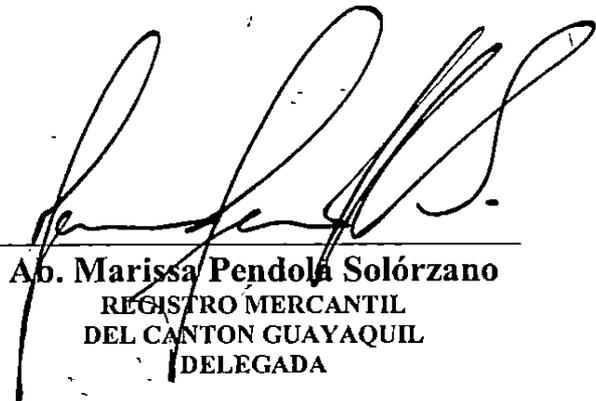
ORDEN: 4473



Guayaquil, 13 de febrero de 2017

REVISADO POR:

6



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0030191

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: T/W